

**DENOMINACION DEL PUESTO:** JEFATURA DE SECTOR CLINICA MEDICA ENFERMERIA (JHT)**AGRUPAMIENTO:** TC- PF**ESTABLECIMIENTO:** HOSPITAL BOUQUET ROLDAN | **COMPLEJIDAD:** IV**DEPENDENCIA:** REGION SANITARIA CONFLUENCIA**MODALIDAD CONTRACTUAL:** PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE**OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO**

Planificar, coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento integral del Servicio de Clínica Médica Enfermería del Hospital Bouquet Roldán, en consonancia con el Plan Provincial de Salud 2023–2027 y los objetivos institucionales, garantizando la calidad, accesibilidad, continuidad y seguridad de la atención del paciente adulto, así como el uso eficiente de los recursos humanos y materiales.

**PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS**

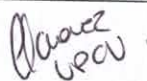
1. Coordinar la correcta ejecución de todas las actividades relacionadas en el ámbito clínico, administrativo, capacitaciones y docencia de todo el personal a su cargo.
2. Evaluar el desempeño de los agentes de Enfermería a su cargo, con vistas a la mejora continua para una atención integral del usuario
3. Mantener una comunicación efectiva y asertiva con su jefatura directa.
4. Liderar y coordinar los procesos internos del sector.
5. Administrar los equipos e insumos del Sector para asegurar su correcto uso.
6. Informar a jefatura superior las necesidades de equipos e insumos requeridos para el servicio
7. Participar en la elaboración y actualización de POET.
8. Evaluar la adherencia a los usuarios a las propuestas terapéuticas que se les indica.
9. Participar activamente en las actividades que faciliten el mejoramiento continuo de los procesos del servicio.
10. Evaluar periódicamente el correcto registro ANDES
11. Elaboración de indicadores de la atención por proceso de Enfermería
12. Mantener comunicación efectiva con los equipos que se interrelaciona en el sector, para la coordinación de atención de los usuarios o por otros requerimientos.
13. Coordinar las acciones de apoyo a los Equipos de apoyo que interviene en la atención de los pacientes internados y otros servicios que se requieran del establecimiento, para asegurar la continuidad de la atención.
14. Realizar atenciones directas a pacientes cuando se requiera en situaciones de necesidad de servicio.
15. Cumplir con tareas encomendadas por Jefatura del servicio que tengan relación con el cargo.
16. Promover el buen trato y una atención de alta calidad a los usuarios del Hospital Bouquet Roldán.
17. Mantener un nivel académico acorde a los desafíos y actualización de información.
18. Participar en reuniones técnico-administrativas con equipos interdisciplinarios con el fin de coordinar mejoras en los procesos clínicos y administrativos.
19. Desarrollar espacios para la difusión de información y la interacción entre las personas que conforman su equipo.
20. Contribuir permanentemente al logro de la Visión-Misión y planificación Estratégica instaurada por la organización.
21. Favorecer el trabajo solidario y en equipo con los integrantes de las diferentes unidades, servicios clínicos y otros establecimientos de la red, generando vínculos basados en relaciones de respeto.
22. Crear Programas de capacitaciones internas del sector con temáticas propias de la internación con cronogramas semestrales presentados en el Servicio de Enfermería.
23. Participar en la educación permanente y continua en servicio, como así también capacitaciones externas.



ACE



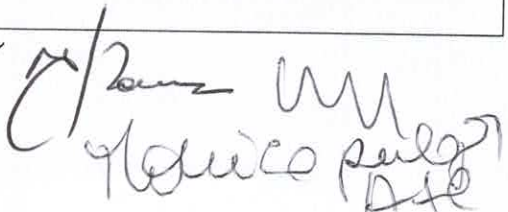
STE



UPAU



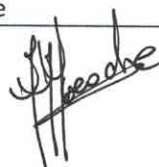
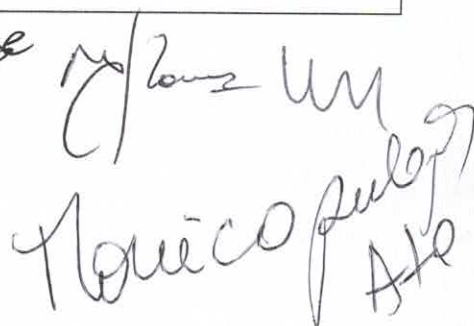
JHT



JHT

2/2/2017  
Tavice p. 246

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Liderazgo:</b><br>Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización. | Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado. |
| <b>Bonificaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Las especificadas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

  
ATE  
ATE  
ATE  
ATE



Provincia del Neuquén  
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

### **Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** PERFIL JEFATURA DE SECTOR CLINICA MEDICA ENFERMERIA JHT BOUQUET

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.